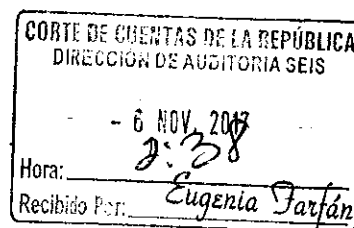


UAI/225/017

San Andrés, 06 de Noviembre del 2017

Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente



Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado al Proyecto **"Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes"** durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Julio de 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL APLICADO A LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2017.

Declaro
3/11/17
8:49 am

Declaro
3/11/17
8:46

SAN ANDRES, OCTUBRE 2017

M.º
3/11/17

INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.	4
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN	4
VI.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
VII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	5
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	5





UAI/223/017

Licenciado
Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de
Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova CENITA
Presente

Estimado Licenciado Ortiz:

De acuerdo al Plan de Trabajo del año 2017 esta Unidad de Auditoría procedió a realizar el Examen Especial al **Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubrificantes** del período del 01 de enero al 31 de julio 2017.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen Especial al "Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubrificantes", se realiza de conformidad al Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2017, aprobado en sesión número 445 del 29 de Marzo del 2016, según Acuerdo de Junta Directiva No. 1899/2016 y modificado en sesión número, 460 del dos de marzo de 2017, mediante Acuerdo J.D. 2008/2017

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Control Interno Institucional a los Combustibles y Lubrificantes del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENITA), durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017, con respecto a la adquisición, registro, asignación y consumo de combustible.

Objetivos Específicos

1. Verificar que la administración ejerce un adecuado registro de combustible.
2. Determinar si los encargados del combustible correspondientes a la Sede, Regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental dan cumplimiento al Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible.
3. Identificar una muestra significativa de vehículos en circulación y determinar que la asignación de combustible por vehículo es razonable en relación al recorrido.



III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos auditoría Examen Especial al Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto realizamos procedimientos en las áreas relacionadas como son: Bodega General, Proceso de adquisición del combustible para el año 2017, encargados del combustible correspondientes a la Sede, Regiones Occidental, Central Paracentral y Oriental, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría, los cuales responden a nuestros objetivos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial

1. Elaboramos arqueo de los ingresos y egresos, así como las existencias de cupones.
2. Revisamos el proceso de compra de combustible y que este haya cumplido con las normas legales y técnicas establecidas.
3. Seleccionamos una muestra significativa de expedientes de combustible en relación al consumo de combustible informado.
4. Corroboramos si existían diferencias entre la cantidad de combustible solicitada por medio de cupones y el kilometraje recorrido.
5. Solicitamos información del Módulo de Combustible de la Sede, Región Occidental, Región Paracentral, Región Central y de la Región Oriental, para determinar el registro del consumo mensual de combustible de enero a julio 2017.
6. Revisamos solicitudes de combustible, liquidaciones, facturas y misiones oficiales presentadas por los encargados, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de orden Legal y técnico.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante el desarrollo del examen, no se identificaron condiciones que ameriten ser reportadas, únicamente se identificaron asuntos menores, los cuales fueron comunicadas en Carta de Gerencia a la Dirección Ejecutiva No. UAI/222/017 del 01 de Noviembre del 2017

VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría, realizadas por Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría ni por la Unidad de Auditoría Interna, debido a que el seguimiento formará parte de un examen especial.



VII. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

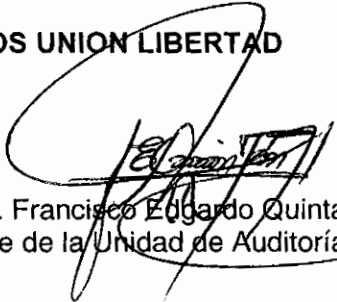
Se concluye que la administración ha implementado un adecuado control interno del combustible con respecto al proceso de adquisición realizado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a las actividades de registro y control ejercidas por la Encargada de la Bodega General, los responsables de la sede y de las regiones, además de controlar las asignaciones de combustible, los expedientes de solicitudes y liquidaciones, asimismo, el personal encargado del combustible rinde fianza y ha sido nombrado mediante acuerdo ejecutivo.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe correspondiente al Examen Especial al Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes, durante el período del 01 de enero al 31 de julio 2017, se ha elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se ha preparado para ser comunicado a la Junta Directiva del CENTA, funcionarios y empleados relacionados.

San Andrés, 01 de noviembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



C.C. Ing. Santos Rafael Alemán – Director Ejecutivo
Lic. Efraín de Jesús Fuentes - Gerente Administrativo Financiero
Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar – Director Auditoría Seis- Corte de Cuentas de la República

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 ½ Carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
Teléfonos: (503) 2302 0200, (503) 2302 0201, (503) 2302 0202, (503) 2302 0203, (503) 2302 0204.
www.centa.gob.sv